

Información de Trámite

Nombre Trámite	3. INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO CANTÓN PABLO SEXTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
Descripción	<p>El trámite de inscripción de Testamento, consiste en inscribir la disposición de bienes que realiza una persona antes de su muerte, para sus herederos o legatarios.</p> <p>Legatario: Es aquella persona particular, que adquiere sólo bienes concretos y determinados, sin responder del pasivo de la herencia.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero o legatario de los bienes dejado por la persona fallecida mediante testamento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Razón de inscripción con fecha, número de inscripción y repertorio.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Pago del arancel por el servicio de inscripción a favor del Registro de la Propiedad. Escritura de Testamento. Certificado de No adeudar al GADMPS, por parte de los herederos Certificado de Avalúos y Catastros Actualizados Cedula y Certificado de Votación de los intervinientes <p>Nota.- En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud verbal de Inscripción, en la oficina del Registro de la Propiedad. Entregar los requisitos completos. Revisión de los requisitos establecidos, en caso de faltar alguno de ellos se manda a completar. Recibir la orden de pago y cancelar en Tesorería Municipal- Recaudación el valor que corresponde por la Inscripción de la Escritura Presentar la factura de pago realizado y luego retirar la Escritura Pública con la razón de Inscripción adjunta a la misma. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Valor: 200 dólares
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Presencial: Dirección: Edificio del Municipio del cantón Pablo Sexto, ubicado en la Av. Isidoro Formaggio s/n y 30 de Octubre Esq.</p> <p>Horario de atención: De Lunes a Viernes, de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00</p>

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** MARÍA PATRICIA OREJUELA GALEAS**Correo Electrónico:** patricia.orejuela@pablosexto.gob.ec**Teléfono:** 073702570 EXT. 116

Transparencia